

13500 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (CE 3/1999).

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de marzo), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. En la presente convocatoria podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología, sin perjuicio de las limitaciones de adscripción a cuerpos que establecen las relaciones de puestos de trabajo.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.

3. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Secretaría de Estado de Hacienda o en la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

5. A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto que desempeñaban se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el punto 4 de esta Base.

6. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos del apartado 4 anterior.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

8. Cuando, por razones de convivencia familiar, dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad podrán condicionar en la solicitud sus peticiones

al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

9. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

10. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid), se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma Área, Subdirección, Delegación, o Administración, igual localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico, que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la resolución del presente concurso, cuando su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, que no suponga detriimiento para la organización, así como en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

Cuarta.—El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en la base quinta, y la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto, que se mencionan en la misma base.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 2 puntos en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda. En el caso de que ningún candidato alcance la puntuación mínima exigida se declarará el puesto vacante.

Quinta.—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse, a estos efectos, la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase:

La valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 12 puntos.

Méritos generales:

1.1 Valoración del grado personal:

El grado personal consolidado se valorará en relación con el nivel de los puestos de trabajo a los que se concursa, hasta un máximo de 2 puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 2 puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 1 punto.

Por un grado personal inferior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 0,5 puntos.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado:

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de un punto distribuido de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: 0,5 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: 0,25 puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino se entenderá que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por el desempeño de puestos de trabajo que guarden similitud en el contenido técnico y especialización con los ofrecidos, además de la aptitud en los puestos anteriormente desempeñados en relación con los solicitados, se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento:

Por la superación o impartición de cursos en centros oficiales de formación y perfeccionamiento de funcionarios, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, en los que se haya expedido diploma, certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Hasta 1 punto por cada curso, con un máximo de 2 puntos.

1.4 Antigüedad:

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,20 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Segunda fase:

La valoración máxima de esta segunda fase podrá llegar hasta 8 puntos.

Méritos específicos:

Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada uno de los puestos que se determinan en el anexo I. Se podrán alegar: Titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, experiencia o permanencia en un determinado puesto, etc., siempre que se acrediten documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

Sexta.—1. Los méritos generales de los funcionarios que ocupen actualmente puesto en la Agencia Estatal de Administración Tributaria con carácter definitivo, en adscripción provisional o

en Comisión de Servicios, serán valoradas con los datos profesionales consignados, bajo la responsabilidad del solicitante en el anexo III, comprobados por la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo III de esta Resolución, y no se valorará ningún mérito que no figure en la misma.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios u organismos autónomos, por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaría General o similar de los organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este apartado.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de Ministerios u organismos autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones o de las Subdelegaciones del Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

d) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, por el órgano competente de la función pública de la Comunidad u organismo similar.

e) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o de excedencia para el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho de reserva del puesto de trabajo, por la Subdirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

f) En el caso de excedentes voluntarios o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, pertenecientes a Escalas de organismos autónomos, por la Subdirección General de Personal del Ministerio o Secretaría General del organismo donde hubieran tenido su último destino.

g) A los funcionarios que, no estando en servicio activo, tengan derecho a reserva del puesto de trabajo se les aplicarán las mismas reglas que a los funcionarios en servicio activo.

Séptima.—1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas hayan superado la puntuación mínima exigida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Octava.—1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica el Director adjunto de Recursos Humanos, o uno de los Subdirectores de dicha Dirección Adjunta, que actuará como Presidente; tres Vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; dos Vocales en representación del centro directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, que serán propuestos por el Director del Departamento o Servicio correspondiente cuando se trate de puestos de Servicios Centrales, o por el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, si se trata de puestos de Servicios Periféricos, y un funcionario de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal que actuará como Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuentan con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de Valoración del ámbito de que se trate.

2. La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior a aquéllos.

4. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

5. La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento y de Servicio y de los Delegados Especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Novena.—El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Décima.—1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo).

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera.1.

3. Los trasladados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Undécima.—1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso, no podrán participar en otros concursos

hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. A estos efectos, el cambio de residencia deberá justificarse mediante certificado de empadronamiento o cualquier otro medio que permita tener constancia del mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. Dada la urgencia en la provisión de los puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos o licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 3, precedente.

Duodécima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 3 de junio de 1999.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
1	DPTO. INFORMATICA TRIBUTARIA S.G. DE APLICACIONES	1	MADRID	CD	15	257.112	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Pertenencia a cuerpos informáticos. Conocimientos y experiencia en microinformática. - Conocimientos y experiencia en redes de área local.	Experiencia en desarrollo de programas. Conocimientos de - Cobol y DB2.
	PROGRAMADOR 2. ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA								
2	D.E. DE ANDALUCIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA J.SECCION INFORMATICA N.24	1	SEVILLA	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	
	DELEGACION DE ALMERIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12								
3-5	DELEGACION DE CORDOBA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	ALMERIA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Conocimiento S.O. VSE/ESA. Experiencia en microinformática y en comunicaciones PC-Mainframe. Conocimientos de Office, Visual-Basic.	Experiencia en planificación de tareas (FAQS). Experiencia en microinformática en S.O. VSE/ESA. Conocimientos de gestión de listados y soportes informáticos.
6	JEFE EXPLOTACION GESTOR 1 INFORMATICA J.SECCION INFORMATICA N.24	1	CORDOBA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de calidad de - Los trabajos. Turno de tarde.		Experiencia en microinformática y en redes de área local. Conocimiento de comunicaciones PC-Mainframe.
7		1	CORDOBA	BC	19	694.620	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Ayoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en microinformática y en redes de área local. Conocimiento de comunicaciones PC-Mainframe.
8		1	CORDOBA	BC	22	517.176		dirección de la Sección.	
9		1	CORDOBA	B	24	912.012			

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
10	ADMIN AG. EN CORDOBA-ESTE ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	CORDOBA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en Office. Conocimientos de gestión de listados y soportes informáticos. Experiencia en comunicaciones.	
11	DELEGACION DE GRANADA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- J.SECCION INFORMATICA N.24	1	GRANADA	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT. Conocimientos de planificación de tareas (FAQS). Conocimiento de ICF y desarrollo de los envíos informáticos.	
12	DELEGACION DE HUELVA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	HUELVA	CD	15	275.700	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos de gestión de ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA.	
13	GESTOR 2 INFORMATICA ----- DELEGACION DE JAEN ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- J.SECCION INFORMATICA N.24	1	HUELVA	BC	20	517.176	Apoyo informático a nivel superior en microinformática.	Conocimientos de microinformática. Pertencencia a cuerpos informáticos.	
14	DELEGACION DE MALAGA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	JAEN	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Experiencia en explotación de sistemas. Conocimientos de VSE VSAM Y VTAM. Conocimientos de planificación automática, gestión de bandotecas EPIC, sistemas de impresión XGF.	
15	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	MALAGA	CD	15	275.700	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA, VTAM, POWER. Conocimientos de planificación automática de tareas.	
16	-----	1	MALAGA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA, VTAM, POWER. Conocimientos de planificación automática de tareas (FAQS).	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
17	DELEGACION DE SEVILLA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	SEVILLA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en asesoramiento a - usuarios.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT. Conocimientos tributarios. - Pertenencia al Cuerpo de Gestión de La Hacienda Pública.	
18	DELEGACION DE CEUTA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	CEUTA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática y Explotación.	Conocimientos de microinformática y redes de área Local. - Conocimiento de S.O. VSE/ESA Y Planificación automática de - tareas (FAQS).	
19	DELEGACION DE MELILLA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON =====	1	MELILLA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad - del trabajo.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA, VTAM, POWER. Conocimientos de planificación automática de - tareas (FAQS).	
20	DELEGACION DE HUESCA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 2 INFORMATICA DELEGACION DE ZARAGOZA =====	1	HUESCA	BC	20	517.176	Apoyo informático a nivel superior a usuarios.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT.	
21	OPERADOR CONSOLA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION ADM.ON AG.EN EJEA CABALLEROS =====	1	ZARAGOZA	CD	15	275.700	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos de gestión de - ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA.	
22	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3	1	ZARAGOZA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad - del trabajo.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de ordenadores.	
23	EJEA CABALLEROS	1	EJEA CABALLEROS	CD	14	312.840	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en control de grabación y de grupos de trabajo.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PIOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS		MERITOS ESPECIFICOS	FORMACION
24	ADM.TERRIT. AEAT EN ASTURIAS ===== DELEGACION DE OVIEDO =====										
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1 ----- ADMON. DE LA AGENCIA EN AVILES ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1 ----- ADMON. DE LA AGENCIA EN LANGREO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1 ----- DELEGACION DE GIJON =====	1	OVIEDO	CD	18	433.560	Apoyo informático a usuarios.	Experiencia en aplicaciones de Gestión. Conocimiento desarrollo en aplicaciones Windows.			
25											
		1	AVILES	CD	18	433.560	Apoyo informático en microinformática y soporte informático	Experiencia en Microinformática y apoyo a usuarios. Conocimiento paquetes ofimáticos de la AEAT.			
26											
		1	LANGREO	CD	18	433.560	Apoyo informático en microinformática y soporte informático	Experiencia en Microinformática y apoyo a usuarios. Conocimiento paquetes ofimáticos de la AEAT.			
27											
		1	GIJON	BC	20	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en instalaciones informáticas, apoyo a usuarios. Conocimientos en microinformática y validación de soportes.			
28											
		1	GIJON	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático, microinformático, sistemas y explotación.	Conocimiento del S.O. VSE/ESA. Conocimientos en planificación (FAQS).			
29											
	ADM.TERRIT. AEAT EN ILLES BALEARS =====										
	DE.I.E. DE ILLES BALEARS =====										
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 OPERADOR CONSOLA =====	1	PALMA MALLORCA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.			
30											
		1	PALMA MALLORCA	CD	15	275.700	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores.	Conocimientos de gestión de ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA.			

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTO.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS		MERITOS ESPECÍFICOS	FORMACION
31	OPERADOR CONSOLA	1	PALMA MALLORCA	CD	15	275.700	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos de gestión de ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA.			
32	SUBGESTOR 1	1	PALMA MALLORCA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Conocimiento en Microinformática en entorno Windows, OS/2, redes de área local Token Ring			
33	SUBGESTOR 1	1	PALMA MALLORCA	CD	18	433.560	Apoyo informático a soporte y entrada de datos.	Conocimientos tributarios, entrada de datos, instalaciones y periféricos.			
34	GESTOR 1 INFORMATICA	1	PALMA MALLORCA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en asesoramiento a usuarios.	Conocimiento de las aplicaciones informáticas corporativas de la AEAT.			
35-36	J. SECCION INFORMATICA N.24 DELEGACION DE ILLES BALEARS =====	2	PALMA MALLORCA	B	24	912.012	Dirección y coordinación.	Conocimientos tributarios. Formación informática.			
37	ADMON. DE LA AG. EN MENORCA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	MAHON	CD	18	433.560	Apoyo informático a usuarios.	Conocimientos tributarios. Conocimientos informáticos.			
38	ADMON. DE LA AG. EN MANACOR ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.12 ADMON. DE LA AG. EN PALMA-LLEVANT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	MANACOR	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.			
39	ADM. TERRIT. AEAT EN CANARIAS =====	1	PALMA MALLORCA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en microinformática y atención a usuarios.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de La AEAT. Conocimientos de Microinformática.			
40	D.E. DE CANARIAS ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- J. SECCION INFORMATICA N.24	1	LAS PALMAS	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Conocimientos tributarios e informáticos.			

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIE ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS		MERTITOS ESPECIFICOS FORMACION
41	DELEGACION DE LAS PALMAS DE G.C. =====									
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----									
	JEFE EXPLOTACION -----	1	LAS PALMAS	BC	19	694.620	Organización de trabajos según prioridades y recursos físicos y lógicos.	Conocimiento del S.O. VSE/ESA, automatización de tareas y - análisis y optimización de - sistemas.	117770 118870	
42	J.SECCION INFORMATICA N.24 =====									
	ADMON.DE LA AG.EN FUERTEVENTURA -----									
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	LAS PALMAS	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Conocimientos de informática. Pertenencia a cuerpos informáticos.		
43	SUBGESTOR 3 =====									
	DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE =====									
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	PTO. ROSARIO	CD	14	312.840	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en control de grabación y de grupos de trabajo.		
44	JEFE EXPLOTACION =====									
	S.C. TENERIFE =====	1	S.C. TENERIFE	BC	19	694.620	Organización de trabajos según prioridades y recursos físicos y lógicos.	Conocimiento de S.O. VSE/ESA, automatización de tareas y - análisis y optimización de - sistemas.	117770 118870	
45	J.SECCION INFORMATICA N.24 =====									
	ADMON.DE LA AGENCIA EN HIERRO -----									
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	S.C. TENERIFE	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT.		
46	SUBGESTOR 3 =====									
	AD.M.TERRIT. AEAT EN CANTABRIA =====									
	D.E. DE CANTABRIA =====	1	VALVERDE	CD	14	312.840	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en control de grabación y de grupos de trabajo.		
47	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====									
	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION -----	1	SANTANDER	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de calidad de los trabajos. Turno de tarde.	Conocimiento en S.O. VSE/ESA. Conocimientos en microinformática y redes locales.		

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
48	ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA DELEGACION DE CIUDAD REAL ADMON AG.EN ALCAZAR DE S.JUAN AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 DELEGACION DE CUENCA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION DELEGACION DE GUADALAJARA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION J.SECCION INFORMATICA N.24 DELEGACION DE TOLEDO AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMON AG.EN QUINTANAR DE LA ORDEN AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	ALCAZAR DE S.JUAN	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
49	CUENCA	1	CUENCA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
50	CUENCA	1	CUENCA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de ordenadores.	
51	GUADALAJARA	1	GUADALAJARA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de calidad de los trabajos. Turno de tarde.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de ordenadores.	
52	GUADALAJARA	1	GUADALAJARA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de ordenadores.	
53	GUADALAJARA	1	GUADALAJARA	B	24	912.012	Dirección y coordinación.	Conocimientos en organización y coordinación informática. - Conocimientos informáticos. - Conocimientos microinformáticos.	
54	TOLEDO	1	TOLEDO	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
55	QUINTANAR ORDEN	1	QUINTANAR ORDEN	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS		MERITOS ESPECIFICOS	FORMACION
56	ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA Y LEÓN ===== DELEGACION DE BURGOS =====										
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	BURGOS	CD	15	275.700	Apoyo informático en microinformática.			Conocimientos y experiencia en microinformática. Access, Excel, Word, Red Token Ring.	
57	J.SEC.C.INFORMATICA N.22 DELEGACION DE LEON =====										
	ADMON.DE LA AG.EN PONFERRADA -----	1	BURGOS	BC	22	635.400	Apoyo informático a nivel superior en Explotación.			Conocimientos y experiencia en S.O. VSE/ESA y VTAM, en planificación de trabajos mediante FADS y en transmisión de ficheros NETVIFWFTP. Conocimientos informáticos tributarios.	
58	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12										
59	GESTOR 1 INFORMATICA DELEGACION DE PALENCIA =====										
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	PONFERRADA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.			Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
60	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION									Conocimientos y experiencia en informática tributaria y microinformática.	
61	DELEGACION DE SORIA =====									Conocimientos de gestión de ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA.	
	ADM.TERRIT. AEAT EN CATALUÑA =====									Conocimientos y experiencia en explotación Y en sistema operativo VSE/ESA. Experiencia en tratamiento de la información.	
62	D.E. DE CATALUÑA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 2 INFORMATICA	1	SORIA	CD	16	350.004	Apoyo informático en explotación. Turno de tarde.				
	BARCELONA	1	BARCELONA	BC	20	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.			Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertencencia a cuerpos informáticos.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS		MERITOS ESPECIFICOS	
											FORMACION
63-66	DELEGACION DE BARCELONA =====										
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----										
	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMON.N.12	4	BARCELONA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.			
67	OPERADOR CONSOLA	1	BARCELONA	CD	15	275.700	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.			
68	JEFE EXPLOTACION	1	BARCELONA	BC	19	694.620	Organización de trabajos según prioridades y recursos físicos y lógicos.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.			
69-70	GESTOR 2 INFORMATICA	2	BARCELONA	BC	20	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.			
71-72	GESTOR 1 INFORMATICA	2	BARCELONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.			
73-74	J.SECCION INFORMATICA N.24	2	BARCELONA	B	24	912.012	Dirección de La Sección.	Experiencia y conocimientos en control de calidad y dirección de equipos de trabajo. Conocimientos tributarios. Pertenencia al cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.			
75	J.SECCION INFORMATICA N.24	1	BARCELONA	B	24	912.012	Dirección de La Sección.	Experiencia en dirección de - equipos de trabajo. Conocimiento de las aplicaciones - corporativas de la AEAT. Pertenencia al cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.			
76	J.SERVICIO INFORMATICA ADMON.DE LA AG.EN BADALONA -----	1	BARCELONA	AB	26	1.718.736	Dirección del Servicio.	Experiencia en organización de centros de trabajo y dirección de grupos. Conocimiento de entrada de datos con nuevas tecnologías OCR, PDF y tratamiento de la información de la - AEAT.			
77	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	BADALONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.			
78	JEFE SECC.INF.ADMON.AG.INF.TRIB.	1	BADALONA	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.			

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
79	ADMON. DE LA AGENCIA EN BERGA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMATICO ADMVO.N.12 ----- ADMON. DE LA AG.EN CORNELLA DE LLOBREGAT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BERGA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
80	Jefe SECC. INF .ADMON .AG. INF .TRIB.	1	CORNELLA LL.	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
81	ADMON. DE LA AG. EN GRANOLLERS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	CORNELLA LL.	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
82	ADMON .AG. HOSPITALET DE LLLOBREGAT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	GRANOLLERS	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
83	Jefe SECC. INF .ADMON .AG. INF .TRIB.	1	HOSPITALET LL.	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
84	ADMON. DE LA AG. EN IGUALADA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUGESTOR 1	1	HOSPITALET LL.	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
85	IGUALADA	CD	18	433.560			Apoyo informático en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos informáticos.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
86	ADMON.DE LA AG.EN MANRESA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	MANRESA	CD	18	433.560	Apoyo informático en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertенencia a cuerpos - informáticos.	
87	GESTOR 1 INFORMATICA ----- ADMON.DE LA AG.EN MATARO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE SECC.INF.ADMON.AG.INF.TRIB.	1	MATARO	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertенencia a cuerpos - informáticos.	
88	ADMON.DE LA AG.EN SABADELL ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA ----- JEFE SECC.INF.ADMON.AG.INF.TRIB.	1	SABADELL	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertенencia a cuerpos - informáticos.	
89	ADMON.AG.EN SANT CUGAT DEL VALLES ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA ----- ADMON.AG.EN SANT FELIU DE LLOBREGAT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	S. CUGAT VALLES	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertенencia a cuerpos - informáticos.	
90	GESTOR 1 INFORMATICA ----- ADMON.AG.EN SANT FELIU DE LLLOBREGAT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- S. FELIU LL.	1	S. FELIU LL.	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	
91	GESTOR 1 INFORMATICA ----- S. FELIU LL.	1	S. FELIU LL.	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertенencia a cuerpos - informáticos.	
92	GESTOR 1 INFORMATICA ----- S. FELIU LL.	1	S. FELIU LL.	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	
93	GESTOR 1 INFORMATICA ----- S. FELIU LL.	1	S. FELIU LL.	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertенencia a cuerpos - informáticos.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS		MERITOS ESPECIFICOS	FORMACION
102	ADMON. DE LA AGENCIA EN GRACIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	BARCELONA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.			
103	GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.			
104	JEFÉ SECC. INF. ADMON.AG. INF .TRIB. ADMON. DE LA AGENCIA EN HORTA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.			
105	JEFÉ SECC. INF. ADMON.AG. INF .TRIB. ADMON. DE LA AGENCIASANT ANDREU ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.			
106	JEFÉ SECC. INF. ADMON.AG. INF .TRIB. ADMON. AG.EN SAGRADA FAMILIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	B	24	851.412	Dirección de La Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.			
107	DELEGACION DE GIRONA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	BARCELONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.			
108	2 GIRONA	2	GIRONA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.			
110-111											

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOs.	LOCALIDAD	GRUPO C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
							EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
112	OPERADOR CONSOLA	1	GIRONA	CD	15	275.700	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia en periféricos y control de procesos de explotación.
113	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	GIRONA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de calidad de los trabajos. Turno de tarde.	Conocimientos en S.O. VSE. Experiencia en coordinación de periféricos y tareas de explotación.
114	J.SECCION INFORMATICA N.24 ADMON. DE LA AG.EN OLOT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.12	1	GIRONA	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia Experiencia en planificación de trabajos (FAQS). Conocimiento de EDI, Internet.
115	DELEGACION DE TARRAGONA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ===== JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	TARRAGONA	CD	16	350.004	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
116	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	TARRAGONA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Experiencia en tareas de explotación e instalaciones.
117	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	TARRAGONA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Experiencia en planificación y control de calidad.
118	SUGESTOR 2 ----- JEFE EXPLOTACION	1	TARRAGONA	CD	16	350.004	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en tareas de entrada, validación y depuración de datos.
119	J.SECCION INFORMATICA N.24 ADMON. DE LA AGENCIA EN REUS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	TARRAGONA	BC	19	694.620	Organización de trabajos según prioridades y recursos físicos y lógicos.	Experiencia y conocimientos en microinformática.
120	----- ADMON. DE LA AGENCIA EN TORTOSA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	TORTOSA	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Experiencia en organización - informática. Conocimientos en explotación y producción informática.
121	----- ADMON. DE LA AGENCIA EN TORTOSA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	REUS	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en organización informática.	Experiencia en responsabilidades de organización informática.
122	----- ADMON. DE LA AGENCIA EN TORTOSA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	TORTOSA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en organización informática.	Experiencia en responsabilidades de organización informática.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
123	ADM.TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA D.E. DE EXTREMADURA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA J.SECCION INFORMATICA N.24	1	BADAJOZ	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Conocimientos de procedimientos informáticos. Conocimientos de microinformática.	
124	ADM.TERRIT. AEAT EN GALICIA DELEGACION DE A CORUÑA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA J.SERVICIO INFORMATICA	1	A CORUÑA	AB	26	1.718.736	Dirección del Servicio.	Conocimientos y experiencia en materia tributaria. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.	
125	DELEGACION DE LUGO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	LUGO	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de calidad de los trabajos. Turno de tarde.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de ordenadores.	
126	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	LUGO	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimientos de microinformática.	
127	J.SECC.INFORMATICA N.22 ADMON.DE LA AG.EN FOZ	1	LUGO	BC	22	635.400	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Conocimientos de microinformática y redes de área local.	
128	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	FOZ	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
129	DELEGACION DE VIGO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	1	VIGO	CD	16	350.004	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en grabación. Conocimientos de las declaraciones tributarias y su grabación.	
130	J.SECCION INFORMATICA N.24	1	VIGO	B	24	912.012	Apoyo en la dirección de la Sección.	Conocimientos de las aplicaciones corporativas de la AEAT. Experiencia en gestión de las declaraciones fiscales.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
131	ADM.TERRIT. AEAT EN NAVARRA D.E. DE NAVARRA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA D.E. DE VALENCIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	1	PAMPLONA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de calidad de los trabajos. Turno de tarde.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de ordenadores.	
132	DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12 SUBGESTOR 1 JEFE EXPLOTACION GESTOR 1 INFORMATICA	1	VALENCIA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en formación y soporte a usuarios sobre los paquetes y herramientas ofimáticas de la AEAT. Experiencia en redes de área Local. Experiencia en gestión de averías y de inventario de equipos y software microinformáticos de la AEAT. Pertenencia a cuerpos informativos.	117770 1188T0
133		1	ALICANTE	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
134		1	ALICANTE	CD	18	433.560	Apoyo informático en Entrada de Datos.	Experiencia en control de calidad de declaraciones en soporte. Experiencia en soporte a usuarios en programas PADRE. Experiencia en microinformática.	
135		1	ALICANTE	BC	19	694.620	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimiento S.O. VSE/ESA, análisis y optimización de sistemas.	
136		1	ALICANTE	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en instalaciones informáticas.	Experiencia en gestión de equipos de comunicaciones con protocolo SNA. Experiencia en configuración (FAQS) y desarrollo de periféricos conectados a redes de área local. Experiencia en configuración de impresoras y servidores - XFR.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. IDES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
137	J.SECCION INFORMATICA N.24	1	ALICANTE	B	24	912.012	Coordinación de la Sección.	Experiencia en planificación y automatización de procesos con FAQS. Experiencia en operación del sistema operativo VSE/ESA. Experiencia en gestión de redes de área local. Conocimiento de Los procesos Batch de la AEAT. Experiencia en dirección de personal informático.	
	ADMON. DE LA AG.EN BENIDORM							Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA							Experiencia en control de entrada de datos. Experiencia en control de calidad de declaraciones en soporte. Experiencia en apoyo a usuarios en aplicaciones corporativas.	
138	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO. N.12	1	BENIDORM	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.		
139	SUBGESTOR 1	1	BENIDORM	CD	18	433.560	Apoyo informático en entrada de datos y usuarios.		
	ADMON. DE LA AG.EN ELX/ELCHE								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA								
140	GESTOR 1 INFORMATICA	1	ELCHE	BC	22	517.176	Apoyo informático en redes de área local.		
	ADMON. DE LA AG.EN E尔DA								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA								
141	GESTOR 1 INFORMATICA	1	E尔DA	BC	22	517.176	Apoyo informático en redes de área local.		
	ADMON. DE LA AG.EN ORIHUELA								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA								
142	SUBGESTOR 1	1	ORIHUELA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.		

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
143	ADMON. DE LA AG. EN VILLENA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3	1	VILLENA	CD	14	312.840	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en control de calidad de declaraciones en soporte. Experiencia en instalaciones de hardware y software. Experiencia en apoyo a usuarios en aplicaciones corporativas.	
DELEGACION DE CASTELLO/CASTELLON =====									
144	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	CASTELLON	CD	15	275.700	Apoyo informático en instalaciones y Microinformática.	Experiencia en microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Experiencia en instalación de hardware. Experiencia en configuración de unidades de control, pantallas e impresoras.	
145	OPERADOR CONSOLA	1	CASTELLON	CD	15	275.700	Apoyo informático en microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en redes de área local. Experiencia en apoyo a usuarios en microinformática. Experiencia en gestión de averías de equipos informáticos.	
VILA-REAL/VILLARREAL -----									
146	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	VILLARREAL	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en administración de redes de área local. Experiencia en formación a usuarios en microinformática. Experiencia en instalación de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
147	JEFEE SECC. INF. ADMON. AG. INF. TRIB.	1	VILLARREAL	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia en administración de redes de área local. Experiencia en formación a usuarios en microinformática. Experiencia en instalación de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS		MERITOS ESPECIFICOS	FORMACION
148	DELEGACION DE VALENCIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	VALENCIA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Conocimiento y experiencia en aplicaciones para redes de área local. Conocimientos y experiencia en Visual/Basic y Visual/Access. Experiencia en administración de redes de área local.			
	ADMON. DE LA AGENCIA EN ALZIRA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	ALZIRA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en gestión de averías de equipos informáticos. Pertenencia a - cuerpos informáticos.			
149	GESTOR 1 INFORMATICA	1	ALZIRA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en gestión de redes de área local. Experiencia en instalación de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.			
150	ADMON. DE LA AGENCIA EN CATARROJA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	CATARROJA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en gestión de averías de equipos informáticos. Pertenencia a - cuerpos informáticos.			
	ADMON. DE LA AGENCIA EN GANDIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	GANDIA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en gestión de averías de equipos informáticos. Pertenencia a - cuerpos informáticos.			
151	ADMON. DE LA AGENCIA EN XATIVA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.12	1	XATIVA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.			

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
154	JEFE SECC. INF. ADMON. AG. INF. TRIB.	1	XATIVA	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia en administración y gestión de redes de área local. Experiencia en instalación de hardware y software. Experiencia en dirección de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
	ADMON. DE LA AGENCIA EN MANISES								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA								
	GESTOR 1 INFORMATICA								
155	MANISES	1		BC	22	517.176	Apoyo informático en redes de área local.	Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en gestión de redes de área local. Experiencia en hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
	ADMON. DE LA AGENCIA EN MONCADA								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA								
	SUBGESTOR 1								
156	MONCADA	1		CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en gestión de averías de equipos informáticos. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
	ADMON. DE LA AGENCIA EN SAGUNT / SAGUNTO								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA								
	GESTOR 1 INFORMATICA								
157	SAGUNTO	1		BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en redes de área local. Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en instalación de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
	ADMON. DE LA AGENCIA EN TORRENT								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA								
	SUBGESTOR 1								
158	TORRENT	1		CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en gestión de averías de equipos informáticos. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
	CODIGOS DE FORMACION								

ANEXO I BIS

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
159	ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS DELEGACION DE LAS PALMAS DE G.C. AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA	ADMON. DE LA AG.EN STA.MARIA GUIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1 DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMON.DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMON. DE LA AG.EN PTO. DE LA CRUZ AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADM. TERRIT. AEAT EN VALENCIA DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	LAS PALMAS STA. MARIA GUIA S.C. TENERIFE LA LAGUNA PTO. DE LA CRUZ ALCOY	CD CD D D D D D D D D D D	15 18 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	275.700 433.560 192.120 192.120 192.120 192.120 192.120 192.120 192.120 192.120 192.120 192.120	Apoyo informático en Exploración y gestión de ordenadores. Conocimiento de - S.O. VSE/ESA.	Conocimientos de gestión de - ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA.	
160	ADMON. DE LA AG.EN STA.MARIA GUIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1 DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMON.DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMON. DE LA AG.EN PTO. DE LA CRUZ AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADM. TERRIT. AEAT EN VALENCIA DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	ADMON. DE LA AG.EN STA.MARIA GUIA AREA INFORMATICA Y Entrada de Datos.	433.560	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Conocimientos de microinformática. Experiencia en control de entrada de datos.				
161	ADMON. DE LA AG.EN STA.MARIA GUIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMON.DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMON. DE LA AG.EN PTO. DE LA CRUZ AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADM. TERRIT. AEAT EN VALENCIA DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	ADMON. DE LA AG.EN STA.MARIA GUIA AREA INFORMATICA Y Entrada de Datos.	433.560	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.				
162	ADMON. DE LA AG.EN STA.MARIA GUIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMON.DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMON. DE LA AG.EN PTO. DE LA CRUZ AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADM. TERRIT. AEAT EN VALENCIA DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	ADMON. DE LA AG.EN STA.MARIA GUIA AREA INFORMATICA Y Entrada de Datos.	433.560	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.				
163	ADMON. DE LA AG.EN STA.MARIA GUIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMON. DE LA AG.EN PTO. DE LA CRUZ AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADM. TERRIT. AEAT EN VALENCIA DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	ADMON. DE LA AG.EN STA.MARIA GUIA AREA INFORMATICA Y Entrada de Datos.	433.560	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.				
164	ADMON. DE LA AG.EN STA.MARIA GUIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMON. DE LA AG.EN PTO. DE LA CRUZ AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADM. TERRIT. AEAT EN VALENCIA DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	ADMON. DE LA AG.EN STA.MARIA GUIA AREA INFORMATICA Y Entrada de Datos.	433.560	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.				

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
165	ADMON. DE LA AG.EN BENIDORM AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 1 INFORMATICA		BENIDORM	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en administración de redes de área local. Experiencia en instalaciones de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
166	ADMON. DE LA AG.EN ELDA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1		ELDA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en administración de redes de área local. Experiencia en microinformática. Experiencia en instalación de hardware y software.	
167	ADMON. DE LA AG.EN ORIHUELA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 1 INFORMATICA		ORIHUELA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en administración de redes de área local. Experiencia en instalaciones de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
168	DELEGACION DE VALENCIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA		VALENCIA	CD	15	275.700	Apoyo informático en instalaciones informáticas.	Experiencia en instalación de hardware y software. Experiencia en instalación y gestión de averías. Experiencia en control de inventario informático. Experiencia en soporte a usuarios.	
169	SUBGESTOR 2		VALENCIA	CD	16	350.004	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en control de entrada de datos. Experiencia en control de grupos de trabajo. Experiencia en gestión de averías de dispositivos informáticos.	

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**

ANEXO II**SOLICITUD DE PARTICIPACION**

RESOLUCION DE

(B.O.E.)

CONCURSO /

IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de llenar esta instancia. (1)

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUERPO/ESCALA		GRUPO	Nº REGISTRO DE PERSONAL	FECHA NACIMIENTO
ESPECIALIDAD	SITUACION ADMINISTRATIVA	TELEFONO CONTACTO (Con prefijo)		GRADO (2)
				FECHA CONSOLIDACION

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO		NIVEL	MODO DE PROVISION (3)	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA, AREA DELEGACION O ADMINISTRACION)				LOCALIDAD
UNIDAD (DEPARTAMENTO, D. GENERAL U ORGANISMO, DELEGACION)		AEAT, MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMA O LOCAL		

PUESTO/S SOLICITADO/S

PREFERENCIA	Nº ORDEN BOE	CENTRO DIRECTIVO (4)	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL C. D.
1							
2							
3							
4							
5							
6							

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO Nº ____ / ____ / ____

ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias AÑOS ____ MESES ____ DIAS ____

CURSOS DE FORMACION**CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS**

Condiciono mi petición, por razones de convivencia familiar, a que D/D^a _____
D.N.I. _____ obtenga puesto de trabajo en la localidad de _____**ALEGACION PARA LA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte) (5)**

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD
DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO**

- 1.- El impreso debe llenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y tinta negra.
- 2.- La alegación de grado sólo será tenida en cuenta si viene recogida en el certificado de méritos a que hacen referencia las Bases del Concurso y que se encuentra recogido en el ANEXO III de esta convocatoria.
- 3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, en el recuadro MODO DE PROVISION debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, exclusivamente entre los abajo indicados. (Según el art. 36 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo la RECLASIFICACION no es un modo de provisión de puestos de trabajo).
 - Nuevo ingreso
 - Concurso
 - Libre designación
 - Redistribución de efectivos
 - Reasignación de efectivos
 - Comisión de servicios
 - Adscripción provisional
- 4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el apartado CENTRO DIRECTIVO recogerá el nombre del Departamento, Unidad, Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 5.- La alegación para valoración el trabajo desarrollado y los méritos específicos se unirá a la presente instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 6.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se unirá igualmente a la presente instancia.
- 7.- Toda la documentación deberá presentarse, con la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

LOS MERITOS GENERALES SE ACREDITARAN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVES DE LA CERTIFICACION ESTABLECIDA EN LAS BASES Y RECOGIDA EN EL ANEXO III DE ESTA CONVOCATORIA

ANEXO III
CERTIFICADO DE MERITOS

D/Dº.

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre: _____ D.N.I.: _____
 Cuerpo o Escala: _____ Grupo: _____ N.R.P.: _____
 Especialidad: _____ Administración a la que pertenece (1): _____

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA:

- | | | | |
|---|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Servicio activo | <input type="checkbox"/> Servicios especiales | <input type="checkbox"/> Servicios Comunidades Autónomas
Fecha toma posesión: _____ | <input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones.
Fecha terminación suspensión: _____ |
| <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria Art.29.3 Ap Ley 30/84
Fecha cese servicio activo: _____ | <input type="checkbox"/> Excedencia Art. 29.4 Ley 30/84: Toma posesión último destino definitivo:
Fecha cese servicio activo (2): _____ | | |
| <input type="checkbox"/> Otras situaciones: _____ | | | |

3.- DESTINO ACTUAL

- Definitivo (3) Provisional (4)

a) A.E.A.T. (Admón., Deleg. o Dep. Serv. Centrales), Ministerio / Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Direcc. Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local _____
 Denominación del puesto _____
 Localidad _____ Fecha toma posesión _____ Nivel del puesto _____

b) Comisión de servicios en _____ Denominación del puesto _____
 Localidad _____ Fecha toma posesión _____ Nivel del puesto _____

4.- MERITOS (5):

4.1.- Grado Personal _____ Fecha de consolidación (6) _____

4.2.- Puestos desempeñados (7), incluido el destino actual, en el Cuerpo o Escala desde el que participa en el Concurso.

Denominación del puesto	Subdirección General o Unidad Asimilada y Centro Directivo (Admón. Estado, Autonómica o Local)	Nivel	Fecha de nombramiento	Fecha de reclasificación	Fecha de toma de posesión	Fecha de cese (salvo destino actual)

4.3.- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

Administración	Cuerpo o Escala	Períodos de servicio en cada cuerpo (8)			
		Grupo	Años	Meses	Días
Antigüedad Total:					

4.4.- Cursos superados en Centros Oficiales de formación y perfeccionamiento de funcionarios, relacionados con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria.

4.5.- Conocimiento de la lengua oficial propia de cada Comunidad Autónoma si se valora en la convocatoria. Títulos, diplomas o certificaciones con expresión del grado de conocimiento de la lengua, así como del centro público competente o privado oficialmente homologado, que lo ha expedido: _____

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por _____ de fecha _____ B.O.E. _____

Observaciones al dorso : SI NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones (9)

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado

A - Autonómica

L - Local

S - Seguridad Social.

(2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 a).

(3) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo.

(4) Todos los supuestos de adscripción provisional (art. 63 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995 de 10 de marzo, B.O.E. de 10 de abril).

(5) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(6) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(7) Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias no computables, servicios especiales, suspensión de funciones ...). Para ello, en "Fecha de cese" se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en "Fecha de Nombramiento" la del día de reanudación de dichos servicios. Se certificarán los que figuren en el expediente referidos a los últimos **cinco años**. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas del desempeño de puestos anteriores.

(8) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo cuerpo, se llenará una línea por cada período de servicio activo resultante.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.